

Se suscribe en Madrid á 12 reales por trimestre, en la redaccion, carrera de S. Gerónimo, núm. 10, cuarto principal: en la botica de don Francisco Villegas, calle Mayor portales de mangüiteros; y en la librería Europea.

ANALES

DEL

INSTITUTO MEDICO DE EMULACION,

periódico semanal de medicina, cirugía, farmacia y sus ciencias auxiliares.

En las provincias á 16 reales por trimestre franco de porte, en las principales librerías y administraciones de correos; y por la direccion general de estos, librando una letra del valor de la suscripcion á nombre del director del periódico.

SUMARIO.

Medicina española: Consideraciones acerca de la utilidad del estudio de la fisiología. Importancia de la Medicina Legal, y necesidad de su estudio (continuacion).—*Reorganizacion médica:* Oposiciones.—Sociedad médica general de Socorros Mútuos.—*Varietades.*—Instituto médico de Emulacion.—*Vacantes.*—*Bibliografía.*

MEDICINA ESPAÑOLA.

Consideraciones acerca de la utilidad del estudio de la fisiología.

Facil es conocer, á poco que se medite, sobre el estado de las ciencias en la época que atravesamos, que conducidos los que las profesan por el espíritu de positivismo que ha invadido á todos sus diferentes ramos, no son consideradas en el dia sino por los resultados que producen. De aqui nace evidentemente el punible abandono que se nota de los estudios elementales, y por desgracia de la civilizacion y para descrédito del siglo con atrevida jac-

tancia calificado de la ilustracion, someros conocimientos en los diversos ramos del saber humano han reemplazado á la solidez y detenimiento con que desde el tiempo mas remoto eran profundizados por hombres sábios, persuadidos que para observar bien era necesario comprender bien. Este desvio que se descubre en la era presente á todo aquello para lo que se requiere una contemplacion seguida, una paciencia á toda prueba, una abnegacion casi absoluta y trabajos costosos, ha tocado muy de cerca á los estudios médicos, y creyéndose en la actualidad como lo mas esencial la explicacion y observacion de puntos aislados, son miradas hasta con hastio las obras que se detienen en la consideracion metódica y concienzuda de los principios que forman la base de tan sublime ciencia. Es verdad que la imaginacion mas que el juicio ha presidido á veces á la creacion de teorías que s bien dotadas de una brillantez asombrosa, se hallan ajenas de la certidumbre que era de apetecer; pero lo es tambien, que sujetándolas al análisis de la fria razon; comparándolas con los hechos que de ellas se deducen, han producido resultados positivos sobre los que se basan las eternas leyes que

LAS CUITAS DEL MEDICO.

(Conclusion.)

Preguntada por el secreto que poseia para curar á la enferma dijo: que este consistia en unjirla el vientre con un aceite que ella misma preparaba, sirviéndose de una multitud de yerbas dotadas de maravillosa virtud. La segunda indicacion se reducía á aplicar sobre el ombligo un vizcocho de á cuarto, pronunciando al mismo tiempo ciertas palabras. Los asistentes de la enferma la hicieron notar que no se podia aplicar el vizcocho al ombligo porque habia una dolencia que lo impedia. El genio del mal no se turbó por esto, su réplica fue terminante: "le aplicaremos á la rabadilla y producirá el mismo efecto." El dictámen fue acogido con profunda reverencia por la turba de mugeres que rodeaban á la epiléptica, las cuales estaban en una fascinacion estúpida á la vista de aquella serpiente

emblema del pecado. Ellas mismas tomaron á su cargo anunciar el prodigio, y tal maña se dieron que á los pocos dias era asunto concluido y de fama pública la curacion de la enferma. La consabida aprovechó los primeros instantes; entabló su plan de impuestos y recaudacion con la inteligencia de un Mendizabal, y mudó el campamento antes de adormecerse con el aura popular, como suele suceder á muchos escritores.

Y no se crea que este género de supersticion se circunscribe tan solo á la esfera pestilencial de las mugeres de mundo, ni que sus perniciosos efectos se limiten al vulgo, como se piensa generalmente: personas de no mediana instruccion, hombres respetables por su fortuna y posicion social han tenido la flaqueza de dar crédito y sancionar con su autoridad las mas absurdas creencias acerca del maleficio.

Pero lo que no se puede menos de sentir porque es un sarcasmo á la verdadera piedad y á la filosofía, es que la dignidad del sacerdocio se degrade

sustentan por decirlo así los fundamentos de la medicina.

Tiempo es ya de que nuestros esfuerzos científicos se encaminen al descubrimiento de nuevas verdades que ensanchen la esfera de las nociones generales que sirven de guía á la práctica de la medicina, y aunque reconocemos esta como muy necesaria, como la más necesaria, para los resultados de su aplicación y consecuencias, también estamos convencidos de su indispensable unión con la teoría, único medio de conducir la ciencia al mayor grado de perfección posible.

Impulsados por estas reflexiones y deseosos de encaminar la atención de los hombres estudiosos al sublime cuanto delicado conocimiento de las funciones de los seres vivientes, indispensable no solo para el médico si que también para todo el que pretenda comprender los secretos de la naturaleza, nos hemos determinado á estender las siguientes observaciones sobre la importancia y utilidad del estudio de la fisiología.

La Naturaleza, esa portentosa creación de la mano de la Divinidad, presenta una variación de cuerpos cuyas propiedades han procurado indagar multitud de sábios que á costa de sacrificios tan inmensos como ella, muy pequeños y escasos han sido los frutos que han recogido. En su grande libro existen pocas páginas escritas, pero que no son menos de apreciar si se mide su consideración por lo sublime. Es bien sabido que en las primitivas edades siendo el conocimiento de sus arcanos muy limitado, el talento de un hombre bastaba para abrazarlos todos, y aun así los filósofos disponían como más entendidos que sus semejantes hasta de la suerte de las naciones, y no contento aun su orgullo pretendieron y consiguieron los atributos de los dioses.

Contemplemos esta época en que las ciencias se hallaban por explicarme de este modo en su infan-

cia; comparémosla con la actual en que tantos grados han recorrido, y si la imaginación más atrevida inventa un cuadro que se le parezca esta preciosa cualidad del hombre quedará sorprendida y la razón apenas admitirá sus ercaciones. No se estrañen los reducidos descubrimientos de los cuerpos naturales, ni se arguya la lentitud con que se han verificado; la Naturaleza es bella y sublime como su creador, y no se presta sino á los que saben y quieren comprenderla, empleando para conseguirlo esfuerzos que solo pueden hacer los genios esclarecidos que observan con detenimiento, y cuyas meditaciones llevan el sello de la más profunda atención y del más recto raciocinio.

La mucha reunión de observaciones impuso la necesidad de dividir las ciencias en diferentes ramos que aisladamente recibieron nombres más ó menos propios, y delicados talentos hicieron nuevas y nuevas conquistas, sin que les bastasen las dotes con que pródiga les había dotado la Providencia para conservar cuanto se sabía relativo á su escogido estudio; así se verificó en todas sus partes el vaticinio del célebre Bacon, cuando aseguró los progresos sucesivos del espíritu humano, inspirado sin duda alguna por el genio.

Las ciencias físicas, morales y políticas formaron un vasto campo imposible de recorrer sino con separación, y los nombres de los sábios que las cultivaron han pasado á la posteridad con el brillo y aplauso que va unido al sobresaliente y admirable atributo del mérito.

La fisiología, una de las más principales de las ciencias referidas ha seguido el mismo curso, y observándose los adelantos que ha hecho desde la época en que Pitágoras creía dependientes todos los fenómenos naturales de la influencia de los números hasta la actual en que tantos y tan brillantes resultados ha producido, merced á los talentos que en ella se han ejercitado, queda pasmada la ima-

hasta el punto de favorecer las miras depravadas de algunas mugeres, que por satisfacer una inclinación punible ó por lograr un interés mezquino, son capaces de profanar el santuario de la penitencia, sirviéndose de las más hipócritas revelaciones.

Un ministro de Dios, movido por estímulos de conciencia, vino á proponer para la curación de la enfermedad citada un remedio que le había indicado en el confesonario una muger que se decía poseedora del secreto de curar maleficios. Con toda la circunspección que le daba su carácter sagrado reveló aquel buen sacerdote que para librar á la paciente de su pertinaz dolencia era indispensable aplicarla sobre el pecho un pichon recientemente sacrificado, y cuyas entrañas estuviesen todavía palpitantes. El éxito saludable de esta cataplasma cruenta no era permitido dudar porque le garantizaba con su mágico poder la misma persona causante del maleficio. ¿Qué triste es contemplar esta sacrilega alianza de la religión pura de Jesucristo representada por sus ministros y las artes groseras

de la superstición! ¿Pero quién es capaz de concebir hasta qué punto puede llegar la maldad y el extravío de la razón en esta materia? Sabemos por buen conducto que uno de esos monstruos que pasan por adivinos en el campo de Murcia, arrastró á una desnaturalizada madre á ser cómplice en el asesinato de su propia hija, á la que sacrificaron tan solo con el objeto de extraer sebo de ciertas partes de una doncella, para hacer bujías y escurdiñar con ellas un tesoro.

¿Y qué diremos, mis pacientes hermanos de esa segunda falange que viene en pos de la caterva diabólica de hechiceros adivinos y zahories? ¿Qué diré de esas gentes dotadas de gracia para la curación de determinadas enfermedades, mugeres que curan de asiento, pastores que reponen todo género de luxaciones y fracturas? ¿Y qué de esa turba nefanda de quirurgos contrahechos, de truanes estafadores y embusteros que con su mimica y charlatanería embaucan á la multitud irreflexiva, la estrañan el bolsillo y le cambian la plata de buena ley

ginacion mas creadora y sorprendido el entendimiento mas claro á vista de lo grande de tan gigantesco edificio. Efectivamente son dignos de admiracion los trabajos emprendidos por sábios esclarecidos desde que Hipócrates refundió el trabajo de los demas en el imponderable suyo. Este hombre que como dice el elegante Alibert habia nacido para la Medicina, asi como está para el universo hizo tales progresos en el conocimiento de las funciones del cuerpo humano, que á él se le debe el cimiento de una ciencia tan excelente y necesaria, sobre el que fabricaron despues con provecho los inimitables Galeno de Pergamo, Celio Aureliano, Aretex, Celso y tantos otros á quienes somos deudores de las interesantes noticias que poseemos sobre casi todas las funciones del cuerpo humano, que subieron á su mayor altura con las investigaciones hechas por el inmortal y malogrado Bichat, mas entendidas aun por Dumas, Chaussier, Richerand, Adelon, Magendie y otros autores, cuya celebridad de todos es venerada.

No se crea que nuestros sábios españoles permaneciesen sumidos en la ignorancia durante las épocas que hemos abrazado; tambien como todos corrieron á presentar sus ofrendas al templo de Minerva, y para ejemplo del siglo presente y gloria de los en que vivieron, alternaron debidamente con los mas distinguidos ingenios en el descubrimiento de nuevas verdades, en lo que quizá llevaron una ventaja á los mas nombrados de los naturalistas extranjeros. Conocidos y respetados son los nombres de nuestro Lulio, Avila, Valverde, Valdés, Reinas, Sirvet y el divino Valles, de los que por acaso nos hemos recordado, y ellos contestan categóricamente á los que por preocupados ó ignorantes no resuenan en sus labios otros nombres que los estraños, pareciendoles mas dignos que los de su pais, el que

por unas pildoras de regaliz ó de miga de pan, por unos papelillos de mercurio dulce y azucar ó por una botellita de agua del pozo, sellada cuidadosamente. A pesar de todo nos dariamos por contentos si los males que causan esos pseudo-Galenos se redujesen á estafar de la manera dicha á los incautos que penetran en el gabinete secreto; pero sabemos que en muchos casos se ha prolongado de intento la duracion de las enfermedades, y que en algunos se han promovido artísticamente otras, valiendo semejante conducta 2000 rs. vn. á uno de esos genios financieros que se propuso explotar un infarto inguinal. El filon debia ser, segun la muestra, bastante rico.

El tiempo y una costosa esperiencia producen alguno que otro escarmiento; pero siempre tendremos que deplorar los males que se cometen en nombre de la profesion mas filantrópica, y á fuer de hombres honrados deploramos tambien el escándalo y el ultraje que se hace á la moral pública en esos carteles con que embadurnan los farsantes los sitios mas frecuentados de la capital, ofreciendo

parece destinado por la Providencia bajo todos aspectos al desprecio y abandono de sus mismos hijos. Consúltense para mayor ilustracion y como prueba de lo que va referido las obras del erudito Morejon, y en ellas con la estension conveniente se hallarán cuantas noticias sean necesarias acerca de nuestra medicina española, recogidas con un interés y entusiasmo, que haran eterna la memoria del sábio y elegante escritor que honra sobremanera á la escuela médica de Madrid que se gloria de haberle por largo tiempo contado entre sus maestros.

Probar la utilidad, ó mejor dicho, la necesidad del estudio de la fisiologia para el médico, seria inoportuno por el convencimiento en que se está de que sin ella es absolutamente imposible dar un paso en la senda trazada por el divino Hipócrates; pero como creemos que su conocimiento interesa para todo el que blasona de admirador de la Naturaleza, y considerando el contacto que tiene con todas las demas ciencias, no podemos menos de hacer ligeras consideraciones sobre un objeto, empezando por decir con el fisiólogo Brachet, que la fisiologia es el primero de los estudios que debia hacer una parte esencial de la educacion. La fisiologia como que se ocupa del estudio del hombre, es una de las ciencias mas necesarias, y sin contradiccion, precisa para su propia felicidad. Reasumida se halla su importancia en las célebres palabras de *nosce te ipsum*, cuya certeza han respetado los siglos, y como pasa mas allá de los fenómenos aparentes buscando la causa real y oculta de cada acto, ó al menos el modo de funcionar de cada órgano, las nociones que proporciona sobre los complicados seres de que se ocupa, la hacen digna de tener un lugar privilegiado en la escala de los conocimientos humanos.

El hombre, ser admirable, cuya formacion bastaba para comprobar la existencia de un poder so-

por do quiera el recuerdo del vicio al jóven inesperto y á la recatada doncella, asi como una curacion pronta é infalible de sus funestas consecuencias, con lo cual alientan á todos en la carrera de la disolucion y rompen el único freno que sujeta las pasiones en esta época llamada justamente de material positivismo.

Pero consolaos, pacientísimos hermanos, y no desmaye vuestro celo humanitario al contemplar tantos elementos de ruina, que si la supersticion y la ignorancia los humillan levantando contra vosotros rivalidades tan innobles, tambien la piedad ha puesto á vuestro lado todos los santos y santas de la corte celestial, entre los cuales ha repartido el dominio de la patologia atribuyéndoles vuestros propios oficios. Buena prueba de que teneis, mansísimos hermanos, una mision sagrada sobre la tierra: proseguidla con fé y perseverancia que ella os conducirá al reino de los cielos donde ostentareis gozosos la corona del martirio con que os recompensa en esta valle de lágrimas la doliente humanidad.

O.

brenatural, no debe ser el último en la consideracion de los sábios, y su exámen debe ser objeto de predileccion para los que con mas riesgos y sin objeto tan digno, soportan en sus indagaciones tan congojosas fatigas. Cualquiera que sea el género de utilidad que reporten para las ciencias los conocimientos de todos los seres de la naturaleza, ninguna iguala á los que se dirigen á la comprension del único ser que uniendo á sus facultades físicas la exclusiva de la inteligencia, dispone á su arbitrio y en su provecho de todos los demas seres creados.

Asi es que al hombre vienen á parar como centro comun todos los conocimientos de los seres naturales, circunstancia que ya hizo notar Hipócrates cuando con el laconismo que le es propio dijo que el estudio del mundo debia preceder al estudio del hombre.

IMPORTANCIA

DE LA

MEDICINA LEGAL, Y NECESIDAD DE SU ESTUDIO.

Discurso inaugural leído en la Facultad de ciencias médicas de Madrid el dia 2 de octubre de 1844, por D. PEDRO MATA.

(Continuacion.)

Nuestro ilustre Morejon, cuyo nombre pronunciaré siempre con respecto, pedia mucho mas. "Es indispensable, dice, una obra maestra, no ya para el estudio de un médico solamente, sino que sirva de norma á los mismos legisladores. Y no se crea satisfecha la necesidad con una Medicina Legal arreglada á las leyes de un determinado pais; el hombre en todos los climas es el mismo y asi como no varia en sus funciones físicas y morales, sino solamente en accidentes debidos al clima, educacion, costumbres, &c., asi tambien las leyes de todos los paises se deben arreglar á estos mismos conocimientos que les presta la medicina, cimentados sobre principios ciertos, indestructibles, como sacados de la naturaleza misma de las cosas. Asi, pues, cualquiera alteracion que pueda sufrir este código de medicina forense, debe ser solamente en aquellos puntos que versen sobre costumbres nacionales y otras particularidades á este tenor; pero nunca en su esencia. Por último, debe en mi concepto no limitarse esta obra á los casos ligeramente indicados; la mejora de la especie humana, punto en que todos los gobiernos se deben interesar, la higiene pública, policia médica, &c., &c., deben formar el complemento de tan interesante trabajo. ¡Loor eterno al númen benéfico que lleve á cima cual conviene tan grande empresa!"

Asi se expresaba Morejon. ¡Quién sabe si ese loor hubiera sido para él mismo! ¡Quién sabe si ese númen benéfico hubiera sido el autor de la *Historia bibliográfica de la Medicina Española*, á no haberle la muerte arrebatado á deshora de una escuela donde se hizo un lugar tan distinguido, puesto que se estaba ocupando en la confeccion de un tratado de Medicina Legal calcado sobre las bases que en dicha obra nos indica!

Otro profesor, el laborioso cuanto infatigable don Anastasio Chinchilla, en una nota puesta en su

apreciable *Historia de la Medicina Española*, nos anuncia que está reuniendo materiales para satisfacer su necesidad.

Pero no se crea, señores, que baste el haber establecido una asignatura especial para la ciencia que me ocupa; no se crea que bastase tampoco una obra didáctica que pudiera servir de testo, sin que al propio tiempo se desdénaran de consultarla los mismos profesores y hasta los jurisconsultos. El paso, aunque grande, las ventajas, aunque positivas, el progreso, aunque notorio, deben y pueden ser mayores, hasta sin introducir en el nuevo plan de estudios médicos mudanza alguna en esta parte. La Medicina Legal es una ciencia toda práctica; las teorías que la ilustran, demandan acto continuo las pruebas, los ejercicios de hecho, y si los catedráticos encargados de su asignatura asi no lo comprenden, no se reportarán todos los beneficios que hay derecho y razon de esperar de la reforma. Es absolutamente indispensable que en la cátedra de Medicina Legal marchen constantemente de lado la práctica y la teoría, los ejercicios y la especulacion. ¿Cómo se familiariza el médico con las enfermedades? ¿cómo aprende el arte del diagnóstico? recojiendo datos en los libros y en las lecciones del catedrático, y comprobando estos datos con los enfermos de las clínicas. Las salas clínicas y los anfiteatros son los libros de la naturaleza; las camas de los enfermos las páginas de estos libros; los enfermos y sus males las proposiciones que encierran los principios de la ciencia. Otro tanto deben hacer los alumnos de la asignatura décimatercia. Sus salas están en el campo, en el pueblo, en los hospitales, en las casas particulares; sus objetos de estudio práctico son todas las víctimas de la desesperacion, de un accidente, de una desgracia, de un crimen, de un abandono, de la miseria. Organícense los alumnos en secciones, proporciónese el número de estas al de alumnos, dispóngase que turnen á menudo en sus funciones, cada seccion por semanas, cada tantos alumnos por dia, dirijan los alumnos de sétimo año á los de sexto. En seguida póngase de acuerdo el director de la escuela con las juntas de beneficencia y las autoridades á fin de que se faciliten para la enseñanza todos los cadáveres que se encuentren en la via pública y los de los hospitales que puedan servir para alguna leccion práctica. Convénganse los jueces, el gefe político y demas autoridades de seguridad pública en dar aviso al establecimiento de enseñanza de cualquier hecho judicial que tenga relacion con la ciencia, á fin de que los alumnos que esten aquel dia de servicio asistan de continuo al herido, al asfixiado, al ahogado, al envenenado, al niño espósito, sirviendo de ayudantes, tanto en la administracion de los socorros necesarios, como en las autopsias que hayan de practicarse delante del tribunal, á los facultativos que haya llamado la autoridad y recojan el cadáver para hacer su declaracion en la escuela ante el catedrático y los demas condiscipulos. Estos ejercicios prácticos, repetidos varias veces durante los dos años que un cursante asiste á la cátedra de Medicina Legal, le darán toda la instruccion necesaria para corresponder dignamente á la confianza que depositare en él el magistrado cuando se establezca en un partido.

Esta forma de enseñanza práctica que no desarrollo mas porque no me lo consienten la naturaleza y límites de mi discurso, acabaria de dar al espíritu del decreto del 10 de octubre una interpretacion mas provechosa. Meditenla bien los profesores

res destinados á sostener el impulso dado á las facultades y colegios por la última reforma, y perfección en la con los medios que su talento y su es- periencia les sugieran.

Por lo demas, que ningun alumno cometa el error grave de creer que las materias enseñadas en la asignatura de Medicina Legal son una especie de erudicion de mero lujo. Cuanto mas penetre en este campo vasto, tanto más se convencerá de la necesidad que tiene de conocerle todo facultativo. La Medicina Legal es mas práctica, su egercicio mas comun de lo que á primera vista parece. Su ignorancia afecta inmediatamente la reputacion, la fortuna y la seguridad personal del profesor; puede comprometer no solo á los facultativos de conocimientos escasos en el arte de curar, sino hasta á los mismos que se hayan formado una reputación brillante y sólida con respecto á la curacion de los enfermos. Los errores, los descuidos que se cometan en las declaraciones, informes, certificaciones y consultas pueden ser castigados con inhabilitacion de la firma, con la suspension de los derechos del título, con penas pecuniarias, con destierro y hasta con penas mas graves. Injusto seria quejarse de este rigor de las leyes, porque los daños y perjuicios que pueden hacer los médicos legistas ignorantes ó malévolos son inmensos é incalculables: recuérdense las diversas cuestiones en que el tribunal puede llamarlos para árbitros ó espertos, y se comprenderá con evidencia toda la verdad de estas proposiciones.

Una objeccion pudiera hacerseme, á la que quiero contestar antes de concluir mi ya demasiado extenso discurso. Tal vez se diga que no siendo la Medicina Legal, una ciencia sino en cuanto los demas ramos del arte de curar le suministran materias para formar un cuerpo de doctrina, pudiera muy bien el médico pasarse sin su estudio, con tal que estudiase esas materias en las diferentes asignaturas de la escuela. Aprendiendo la fisica, la química, la anatomía, la fisiología, &c., en sus respectivas cátedras, cuando fuese el médico llamado para ilustrar el tribunal, aplicaria al caso jurídico los conocimientos facultativos adquiridos en aquellas. Mal comprende la naturaleza de la Medicina Legal, mal conoce su historia quien tan especiosa objeccion haga. No es una paradoja afirmar que no basta ser buen físico, buen químico, buen anatómico, buen fisiólogo, &c., para ser buen médico legista. Esos mismos conocimientos, que como médico ordinario adquiere, posee y ejercita el facultativo, tienen en Medicina Legal otro aspecto, otra significacion, otras aplicaciones. Los problemas que hay que resolver, cuando solo se trata de curar á los enfermos ó precaver sus males, son por cierto muy diferentes de los que los tribunales proponen: los grados de probabilidad y certeza que bastan para formar una conviccion médica, distan en verdad de ser suficientes para formarla legal. Tal profesor, á la vista de un flujo, de algunos signos de embarazo, de ciertos sintomas de locura, de algunas señales de muerte, &c., &c., no vacilará un momento en asegurar dentro de la esfera comun que la muerte, que la locura, que el embarazo, que un flujo venéreo existe. Mas llamado á ese mismo profesor ante un tribunal como esperto; hacedle jurar que dirá la verdad de lo que presenciare, y vedle ya vacitante, lleno de dudas y dificultades; miradle cómo se asegura de la realidad ó de la apariencia de los hechos; observad cómo separa lo que solo da verosimilitud de lo que da certeza;

escuchad, en fin, cómo declara tal vez de un modo de todo punto opuesto á lo que antes opinaba. ¿Qué significa esto, señores? Que como médico legista tiene una responsabilidad que no tiene como médico ordinario; que como médico esperto sus juicios demandan mas observacion, mas seguridad, mas filosofia. El modo de egercer la medicina en las alcobas, á la cabecera de los enfermos, no es el modo de egercerla ante los tribunales. Este modo tiene sus fórmulas, tiene sus preceptos, tiene sus conocimientos especiales, y estos conocimientos, estos preceptos y estas fórmulas no se adquieren sino estudiando separadamente la Medicina Legal. La experiencia tiene harto acreditado que solo son aptos para egercer este ramo del saber los que han hecho de él un particular estudio. Casos diversos pueden presentarse en que un médico, á pesar de ser recomendable bajo otro aspecto, si es novicio en las visitas jurídicas no es competente para ilustrar al magistrado. Dadle una autopsia judicial á hacer; tal vez se pierdan en sus inespertas manos los documentos mas preciosos, los datos mas concluyentes de la culpabilidad ó de la inocencia de un acusado. Las autopsias clínicas son otra cosa muy diferente de las autopsias oficiales.

(Se concluirá.)

REORGANIZACION MEDICA.

OPOSICIONES.

Que las oposiciones son el medio mas á propósito para conocer el mérito de las personas que optan á los destinos que exigen suficiencia y capacidad, es un principio reconocido generalmente á pesar de algunas excepciones que cuenta este sentir.

Es cierto que el favor mina todos los lugares; que los hombres ligados á los hombres por vínculos de consanguinidad, agradecimiento, afecciones privadas, intereses y simpatias, no ofrecen sino muy raros ejemplos de abnegacion tal que, al ocupar el puesto de un jurado, se olviden de lo que son y vean solo los objetos con los claros ojos de la razon que conduce al solio de la justicia; que los tribunales en fin se doblegan muchas veces á exigencias indebidas, y que en otras ocasiones es hollada su recta imparcialidad por superiores voluntades. Reconocemos estos inconvenientes de que pudiéramos citar casos tan numerosos como singulares; mas, sin embargo, no puede desconocerse tampoco que el favor no puede cubrir con su poderoso escudo á reputaciones que se evidencian como nulas no atreviéndose á correr en público el velo que ocultan lo que son, ni puede tampoco encumbrar sobre capacidades demostradas á nulidades que ante la opinion pública, que siempre hace justicia, se han puesto de manifiesto. Restringese por lo tanto en el sistema de oposiciones el influjo, á sugetos que, ocupando diferentes grados en la escala del saber, merecen sin embargo el público asentimiento; resultando de aquí que podrá elevarse cuando mas alguna medianía con proteccion, pero jamas una nulidad, como en el otro sistema. Y no se diga que tales condiciones pueden exigirse á los candidatos que, al usar el poder de un derecho que se le otorgue, no pueda emplearle en sugetos que no sean dignos; pues acostumbrados estamos, por desgracia, á ver á los gobiernos prescindir de

trabas, y aun á cumplir las fórmulas de un modo especioso, interpretando segun le place las disposiciones mas terminantes.

Los gobiernos no deben ser nunca árbitros de juzgar por sí el mérito científico de ningun ciudadano, porque hay mucho peligro de que, aun suponiendo la mejor fé, sufran yerros de trascendencia. ¡Cuántas reputaciones se adquieren por una feliz casualidad, por una posicion favorable, por un padrino de crédito; y examinadas en el fondo presentan el pálido colorido de una erudicion superficial! Y aun cuando á los gobiernos se exigiese la condicion de asesorarse de corporaciones entendidas; ¿cuánto puede alcanzar el influjo del poder, y de ello no hay que buscar ejemplos muy estraños! ¿qué injusticias no espondría el fallo *secreto* de un tribunal que de hecho no es responsable! El que aspire á remontarse á una atmósfera superior, preséntese en el palenque á ser juzgado por la opinion pública: ostente su profundidad, luzca sus conocimientos; y si el tribunal se doblegase á exigencias de cualquier género, ó el poder quebrantase el justo fallo de los jueces, nunca perderá la recompensa, porque el público, impenetrable á las influencias comunes, pregona el mérito de sus egercicios, rinde el debido homenaje á su saber, y le alza un solio tanto mas elevado cuanto mas se aleja el

poder del galardón que en su triunfo ha conquistado.

Aun pudiera decirse en contra del sistema de oposiciones, que, no hallándose comunmente en relacion la profundidad de juicio con la brillantez de imaginacion, ni siendo dote comun en los hombres el desparpajo ó serenidad con que muchos arrostran la atencion de un público numeroso y respetable, hay peligro de que un sábio se oscurezca por su cortedad, brillando en contraposicion una mediana vestida con las galas de una buena oratoria y de una erudicion superficial. El verdadero público, sin embargo, es decir, el público científico que á tales actos concurre, ya sabe distinguir el diamante del simple cuarzo, por mas que el primero se oculte en la impureza de la ganga, y ostente el segundo el lustre de un esmerado pulimento.

Admitido, pues, el principio de que los destinos que las carreras científicas ofrecen deben adjudicarse al mérito probado en la arena de la oposicion, como medio, si no completamente seguro, al menos mas espedito para salvar los inconvenientes que el favor sin trabas ofrece, resta solo fijar las condiciones que deben determinarse para los opositores y los jueces, y para los actos ó egercicios que deban exigirse como pruebas de aptitud.

Esto formará objeto de otro artículo en el número inmediato.

SOCIEDAD MEDICA GENERAL DE SOCORROS MUTUOS.

SECRETARIA GENERAL.

Nota de los individuos que solicitan ingresar en la sociedad médica general de Socorros Mútuos, y se publica para que si alguna persona tuviere conocimiento de cualquiera circunstancia por la cual no deban ser admitidos en la sociedad, se ruega lo ponga en noticia de la comision central en el término de un mes contado desde la fecha de este aviso, dirigiendo sus comunicaciones al secretario general que suscribe.

PRETENDIENTES.	PROFESIONES.	PUEBLO DE RESIDENCIA	REMISION DEL ESPEDIENTE.	RECIBO EN SECRETARIA GENERAL.
DE LA COMISION PROVINCIAL DE MADRID.				
<i>Madrid.</i>				
D. Joaquin Usna y Zabay.	M. C. Cast.	Madrid.	30 noviem. 844.	30 noviem. 844.
Gerónimo García y Anero.	C.	Madrid.	id. id.	id. id.
Juan Ramon Herrera.	M. C.	Vicalvaro.	id. id.	id. id.
<i>Cuenca.</i>				
D. Pablo Morell y Vilella.	M. C.	Uclés.	id. id.	id. id.
<i>Segovia.</i>				
D. Tomas Sacristan.	F.	Ayllon.	id. id.	id. id.
<i>Toledo.</i>				
D. Bernardo Sainz Pardo.	M.	Menasalvas.	id. id.	id. id.
Tomas del Saz y Lopez.	C.	Consuegra.	id. id.	id. id.
DE LA COMISION PROVINCIAL DE ZARAGOZA.				
<i>Teruel.</i>				
D. Vicente Minguella Izquierdo.	F.	Cella.	id. id.	3 diciemb. id.

Madrid 5 de diciembre de 1844.—*José Ramon Villalba*, secretario general.

COMISION PROVINCIAL DE MADRID.

Doña Dionisia Aguado, natural de la villa de Queros, provincia de Toledo, de estado viuda, madre del socio don Serapio Lorenzo Fernandez de Mora, profesor de cirugía, ya difunto, que residió en la Puebla de D. Fadrique, provincia de Toledo, ha acudido á esta comision esponiendo que siendo viuda de segundas nuncias de don Joaquín Sanz, no teniendo finca alguna, ni gozando otra pension mayor de viudedad, y habiendo muerto su hijo en estado cónyuge, reclama por consiguiente la pension que los estatutos conceden á las que se hallan en su caso.

El don Serapio Lorenzo Fernandez de Mora, se inscribió en la sociedad el dia 31 de agosto de 1842, diciendo haber nacido en la Puebla de D. Fadrique, el dia 14 de noviembre de 1812, y que por consiguiente tenia 29 años al tiempo de inscribirse en la sociedad: falleció el dia 6 de febrero de 1844 en la Puebla de D. Fadrique.

La comision provincial publica este anuncio en cumplimiento á lo que se ordena en el art. 170 de los estatutos, á fin de que si algun socio tuviese noticia de cualquiera circunstancia contra la exactitud de los datos arriba espresados por la reclamante ó contra el derecho que la D.^a Dionisia Aguado alega para el goce de la pension, la comunice dentro de un mes contado desde la fecha, al infrascrito secretario de la referida comision provincial, que reside en la calle de la Esgrima, núm. 7, cuarto 3.^o Madrid 28 de noviembre de 1844.

Luciano Garcia y Garcia.

Doña Feliciano de la Vega, viuda del socio don Eduardo Cañero, profesor de cirugía que residió en Cobos de Fuentidueña, provincia de Segovia, ha acudido á esta comision reclamando la pension de viudedad que los Estatutos conceden á las que se hallan en su caso.

El D. Eduardo Cañero se inscribió en la sociedad el dia 31 de octubre de 1843, diciendo haber nacido en Zarzuelo del Monte, provincia de Segovia, el dia 15 de marzo de 1809, y que por consiguiente tenia 34 años al tiempo de inscribirse en la sociedad: falleció en el 30 de agosto de este año en Cobos de Fuentidueña.

La comision provincial publica este anuncio en cumplimiento á lo que se ordena en el artículo 170 de los estatutos, á fin de que si algun socio tuviese noticia de cualquiera circunstancia contra la exactitud de los datos arriba espresados, ó contra el derecho que la doña Feliciano de la Vega alega para el goce de la pension, lo comunice dentro del término de un mes, contado desde la fecha, á D. Luciano Garcia y Garcia, secretario de la referida comision provincial, que reside en la calle de la Esgrima, número 7, cuarto 3.^o

Madrid 28 de noviembre 1844.

Luciano Garcia y Garcia.

VARIETADES.

Tenemos á la vista un comunicado del señor don José Sebastian Coll, en defensa de la justa crítica que nos permitimos en el ante-penúltimo número. "A la primera expresion nuestra la llama *contra sentido* y añade que reproches de esa especie no se dirigen á los alopatas cuando inventan alguna fórmula." Suele el alopata y asi sucede, combinar medicamentos en la mente dejando el *secundum artem* al farmacéutico; no vende medicamentos preparados porque no es de su incumbencia, ni menos forma cabeza de empresa farmacéutica ó asociacion como confiesa el mismo señor Coll: y si los estudios ordinarios no le sirven al farmacéutico para preparar glóbulos, menos podrán alcanzar al señor Coll, que carece de ellos y no tiene título para regentar boticas y asociaciones.

Al segundo párrafo responde el señor Coll diciéndonos que es la única manera de entenderse, y que con esa comunicacion recíproca de luces, gana la ciencia y la humanidad. Nosotros respetamos su *humanitario* fin, y máxime cuando supone que los boticarios ordinarios solo pueden aprender á preparar glóbulos de los médicos homeopatas que poseen el secreto. Si hubiéramos sabido que era *secreto*:::: como habíamos de negar una laudatoria á quien con tanta generosidad y *filantrópico fin* lo comunica á una asociacion.

En el tercer párrafo dice, "está en su lugar el médico cuando se asegura de los remedios y de la aptitud de los medicamentos elaborados para pro-

ducir sus efectos, siendo claro que son mas seguros los que han sido combinados bajo su inmediata inspeccion." Pues señor, está visto que no quieren farmacéuticos y ellos se lo saben todo. Volvemos á decir que la ley dá un título al farmacéutico y responde como el médico por su conciencia de lo que hace, y esto basta al público y al médico que no debe fiscalizar lo que no es de su ramo, y respetar á cada uno el ejercicio de su profesion. El médico á mandar misturas y el farmacéutico á elaborarlas.

La academia de Esculapio, sociedad compuesta de alumnos estudiosos llenos del mas vivo entusiasmo por los adelantos científicos, de que ya hemos tenido ocasion de ocuparnos en otras ocasiones, manifestando el gran provecho que puede sacarse de su fervoroso celo, ha acometido la grave empresa de discutir el nuevo sistema médico llamado *homeopático*. Grande es para sus fuerzas la resolucion de un punto tan árduo, que exige seria meditacion y práctica razonada, y cuya importancia ha fijado la atencion de tal manera, que no siendo bastante capaz el salon de sesiones que el Instituto médico de Emulacion la tiene cedido, ha sido preciso que inaugurasen la discusion en el gran salon del Instituto Español el domingo pasado, siendo grande y notable la concurrencia:

En ella presentó un socio homeopático, una extensa memoria bien redactada, en que con buena diction recopiló la doctrina del nuevo sistema, apoyándose en las razones que se encuentran en las

otras que á él se refieren. El socio García Acimonte se presentó despues á la palestra con notable serenidad y bastante modestia, ofreciendo á la reunion serias objeciones que indican mucho estudio. El socio Urquijo, con cierta timidez, hija sin duda de las circunstancias, trató contestar á los cargos presentados por el anterior, y en verdad estuvo poco feliz en la defensa.

Terminó por último la sesion con un discurso lleno de animacion pronunciado por el socio profesor Martínez, en que sin entrar en la cuestion por haber pasado la hora, se limitó á retar por interés de la ciencia y de la humanidad, al combate, á toda clase de personas interesadas *por conviccion* en el antiguo y nuevo sistema, rechazando de paso algunas graves é indecorosas alusiones hechas á los jóvenes alopatas en un folleto homeopático recién publicado.

La discusion seguirá en dias sucesivos, y los homeopatas tendrán ocasion en esta *Academia* y en el seno del *Instituto médico de Emulacion* que tambien tenia indicado este trabajo por uno de sus socios, de lidiar en buena ley en defensa de sus opiniones.

En la Academia, aunque jóvenes, ofrecen sus socios las armas de la razon esgrimidas con buen acierto; en el Instituto hallarán razon y práctica para combatir en terreno mas estenso: y si los homeopatas rehusan la discusion, podrá con el señor Martínez concluirse que humillan la cerviz confesándose vencidos.

Parece que el padre Nuñez salió de Madrid con intencion de pasar sus exámenes en Barcelona. Chasco se lleva si cree que la Facultad de Cataluña cede á ninguna en amor á la profesion y decoro médico.

Entre los que pretenden la plaza de cirujano del hospital de Palencia, hallamos el nombre del Dr. D. Juan Gil y Caño, joven cuyos conocimientos en cirugía son poco comunes, siendo buen anatómico y excelente práctico, y habiendo sido discípulo predilecto del Dr. Argumosa, una de las reputaciones españolas mejor merecidas.

INSTITUTO MEDICO DE EMULACION.

El miércoles próximo 18 del corriente, continuará la discusion pendiente sobre la Sífilis, la sesion empezará á las siete.

VACANTES.

Lo está el partido de cirujano del pueblo de Santo Tomé del Puerto, provincia de Segovia, por dimision del que le obtenia; su dotacion consiste en 200 fanegas de centeno, una libra de lino por vecino, ocho carros de leña, casa de valde y libre de toda contribucion; su provision se verifi-

cará el 20 del corriente, debiendo los aspirantes dirigir sus solicitudes al ayuntamiento constitucional de dicho pueblo, francas de porte.

—Tambien lo está el de cirujano del pueblo de Juarros de Riomoros, provincia de Segovia, por dimision del que la obtenia; su dotacion es convencional con el ayuntamiento, y su vecindario de 34 á 35 vecinos: los aspirantes dirigirán sus solicitudes francas de porte, teniendo entendido que su provision será el 15 del corriente.

—La plaza de médico en el valle de Aramañona, en la provincia de Alava: su dotacion anual es de 4,500 rs. en metálico, pagados puntualmente por trimestres, y 75 fanegas de trigo entregadas por el mes de setiembre, cuyo valor se calcula en 3,300 reales poco mas ó menos, y ademas las utilidades que les reporte el establecimiento de baños. Los aspirantes á dicha plaza podrán dirigir sus solicitudes al alcalde presidente del ayuntamiento hasta el 20 del corriente.

BIBLIOGRAFIA.

FARMACOPA ESPAÑOLA.

CUARTA EDICION:

Traducida al castellano y aumentada con observaciones por el Dr. D. Pedro Luis Aguilon.

Se hallará en la imprenta de D. Miguel de Burgos.

Hemos examinado la traduccion y comparado con la ediccion latina, hallando esactitud y claridad en su version, orden y método en la colocacion de las partes, acompañados de un estilo correcto y sencillo propio de trabajos de su especie. Recomendamos á los profesores la adquisicion de un libro tan útil y necesario; sobre todo faltando egemplares de la ediccion latina y no siendo facil obtenerla. Alabamos al traductor y editor por su trabajo.

BIBLIOTECA ESCOGIDA

DE

MEDICINA Y CIRUJIA.

Se han repartido las entregas 87, 88, 89, 90, 91, 92 y 93 de esta interesante publicacion, correspondientes á los tratados de *patologia interna de Monneret, Fleury &c.*, y de *patologia esterna de Berard, Vidal &c.* Tambien se han repartido *gratis á los señores suscritores* los folletines números 60 al 65.

La entrega 94 será de la *Patologia esterna*, cuyo tratado se concluirá muy en breve.

Continúa abierta la suscripcion á 6 rs. cada entrega en Madrid y 7 en las provincias, franco de porte por el correo.

Se suscribe en Madrid, en la redaccion, calle de los Caños, número 4, cuarto principal; y en el despacho de los señores viuda de Jordan ó hijos, calle de Carretas, frente á la imprenta Nacional. En las provincias, en las administraciones de correos y principales librerías.